



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

(Orden de 6 de noviembre de 2015)

ESPECIALIDAD: CANTE FLAMENCO (465)

ACTO DE PRESENTACIÓN: miércoles, 25 de noviembre de 2015 a las 9:00 h.

FECHA DE TODAS LAS PRUEBAS: Miércoles, 25 de noviembre de 2015, a continuación del acto de presentación.

LUGAR: Conservatorio de Música de Cartagena. Calle Jorge Juan s/n. 30300 Cartagena

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas de conocimiento:

A. Interpretación de una selección de cantes flamencos a propuesta de la comisión con una duración mínima de 20 minutos y máxima de 30 minutos, donde se requerirá el conocimiento de todos y cada uno de los estilos y variantes propuestas.

1. Dificultad y variedad del repertorio elegido. Conocimiento exhaustivo de los diferentes estilos y variantes propuestas.
2. Interpretación de los cantes a compás con el ritmo y la melodía propia de cada uno de ellos.
3. Conocimiento de la estructura formal de los estilos propuestos y de los templos peculiares de cada uno.
4. Limpieza y corrección en la ejecución (entonación, control de la respiración, dinámica, carácter, correcta utilización del fraseo y tempo).
5. Colocación de la voz, correcta dicción y dominio de la técnica vocal.
6. Capacidad de improvisación sobre la base de los estilos tradicionales.
7. Conocimiento e interpretación de los cantes propios de la Región de Murcia.
8. Conocimiento de la estructura formal y de la variedad temática de las letras flamencas.

B. Acompañamiento de un baile flamenco propuesto por la comisión, con una duración máxima de 10 minutos.

1. Conocimiento del palo elegido para acompañar al baile, adecuación de los registros propios del acompañamiento al baile y sus aspectos rítmicos.
2. Coordinación precisa de las palmas en los cierres, remates y partes de zapato.
3. Capacidad de improvisación en el cuadro flamenco.



C. Análisis musical con comentario escrito de una partitura de un toque flamenco clásico a propuesta de la comisión de una duración máxima de 30 minutos.

1. Capacidad de reconocimiento del estilo y de la grafía musical. Análisis estético y formal.
2. Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

D. Audición de una grabación de cante flamenco propuesto por la comisión de una duración máxima de 30 minutos. Análisis y comentario escrito.

1. Capacidad de reconocimiento al oído de una grabación de cante flamenco y posterior análisis comentario escrito sobre el intérprete, estilo y variantes.
2. Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

E. Impartición de una clase práctica de cante acompañado por guitarra sobre un estilo propuesto por la comisión de una duración máxima de 30 minutos en la que será requisito imprescindible el conocimiento de la técnica de la guitarra flamenca de acompañamiento.

1. Conocimiento del estilo de cante y variante propuesta en la clase práctica, en la que el aspirante deberá interpretar dicho estilo e impartir sobre el mismo una clase de acompañamiento a un alumno de la especialidad de cante flamenco.
2. Conocimiento de las diferentes tonalidades, equivalencias y técnicas en el acompañamiento de los cantes flamencos.

Se deja a consideración del aspirante la posibilidad de utilizar directamente la guitarra, instrumento que deberá aportar, o realizar las indicaciones pertinentes al guitarrista que será proporcionado por el propio aspirante.

Calificación final de la prueba

Cada una de las pruebas será calificada de 0 a 10 puntos, debiendo obtener 5 o más puntos para considerar superada cada una de las mismas. La superación de cada parte de la prueba será requisito indispensable para la realización de las siguientes.

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las cuatro partes.

Murcia, 18 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos